



# ACUERDO MUNICIPAL N° 052 - 2011-MDCGAL

Municipalidad Distrital  
Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa

TACNA, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA, **07 DE JUNIO DEL AÑO 2011.**

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA:

## VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 06 de Junio del año 2011, y de conformidad al Art. 10 Inc. 2 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972, el regidor MARIANO TICONA AMONES formula el pedido: " La revisión de los Acuerdos Municipales".

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto en el Art. 194 de la Constitución Política del Estado modificada por la ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680, y el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972; las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia dentro de su Jurisdicción; dicha autonomía que la Constitución Política del Estado establece a las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción a su ordenamiento jurídico.

Estando, al pedido efectuado por el regidor Mariano Ticona Amones en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 06 de Junio del año 2011, al amparo de lo establecido en el Art. 10 Inc. 2, de la Ley Orgánica de Municipalidades ha peticionando la revisión de los Acuerdos Municipales.

Puesto en consideración del pleno del Concejo Municipal, para su debate y análisis, habiendo debatido ampliamente, se somete a votación el pedido del regidor Mariano Ticona Amones " la revisión de los Acuerdos Municipales " . Siendo el pronunciamiento del pleno del Concejo Municipal **APROBAR POR UNANIMIDAD.**

De conformidad con la Constitución Política del Estado y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972. Art. 10 Inc. 2, y con el voto unánime del Concejo Municipal, se expide el siguiente:

## ACUERDO:

**ARTICULO UNICO:** **APROBAR** el pedido del regidor Mariano Ticona Amones, para que la Comisión de Disciplina revise el cumplimiento de los Acuerdos Municipales.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.**



*[Firma manuscrita]*  
Municipalidad Distrital  
GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA  
Ing. Santiago F. Curi Velasquez  
ALCALDE

